

The image part with relationship ID r167 was not found in the file.

**Nombre de alumno: Eric Mauricio
Guirao López**

**Nombre del profesor: Mónica
Elizabeth Culebro Gómez**

The image part with relationship ID r167 was not found in the file.

**Nombre del trabajo: Mapa
conceptual**

Materia: Personas y familia.

Grado: 1er

Grupo: Derecho

Comitan, Chiapas, a 04 de Diciembre de 202

El Matrimonio

El Matrimonio

Es la unión legal y su existencia acarreada a derechos

El matrimonio ha sido estudiado como contrato.

Como acto jurídico y como institución jurídica

Regímenes del matrimonio

Sociedad conyugal

Separación de bienes

Los bienes hechos serán divididos 50 y 50

separarán dependiendo o las cosas propias

Solo en casos de herencias no se reparte

En casos la mujer puede pedir pensión

Cuando cuida a los hijos y se hace cargo de la casa, podrá pedir pensión a los años que estuvieron juntos

Los esponsales

comprende un periodo de convivencia, entre los futuros contrayentes

Se comprende normalmente como novios

Esponsales de futuro y de presente

Concubinato

Unión libre sin necesidad de contraer matrimonio.

La mujer podrá pedir pensión después de haber vivido 3 años juntos

O haber tenido un hijo

No podrá pedir pensión de ella cuando se encuentre juntada con alguien mas

Divorcio

Se conoce que es la disolución del vínculo matrimonial

Divorcio voluntario

Por voluntad propia, sin tener hijos y ser mayor de edad hayan liquidado la sociedad conyugal

Divorcio necesario

Basta con la voluntad de uno de los casados para llevarse a cabo

Divorcio in causado

Deberá cumplir que indique el décimo tercero del código civil del estado

Filiación

Es la relación entre los padres e hijos

Legítima

El hijo que fue concebido durante el matrimonio

Natural

No existe un matrimonio entre padre y madre

Por adopción

Se crea por el acto de la adopción y los cargos que se da

Adopción

Es el acto de reconocer y a un hijo adoptivo

Que el acreedor tenga más de 25 años

Que el acreedor tenga por lo menos 17 años mayor

Que el acreedor tenga el recurso para la subsistencia del adoptado